

cionador MA-37/02 incoado a doña Melanie Jane Davies y doña Emad Ahmad Atiyen Suleiman titular del establecimiento denominado «Restaurante Frogys», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Erasa núm. 21 Edificio Benal-Roma de Benalmádena, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada por la Delegada Provincial de Turismo y Deporte de Málaga de fecha 23 de enero de 2003 confirmando la sanción que impone una sanción de multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimos por infracción de la normativa turística vigente, de los artículos 60.1 y 35 de la Ley 12/99 y artículo 2 del Decreto 15/90.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre los 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples 9 de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador CO-05/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. CO-05/03, incoado contra don Daniel Pulido Pareja, titular del establecimiento denominado Cafetería Cervantes, que tuvo su último domicilio conocido en la Avda. de Cervantes núm. 2, de Córdoba, por presunta infracción de la normativa turística, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre),

con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Córdoba, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador CO-06/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. CO-06/03, incoado contra doña Rafaela Yáñez Carmona, titular del establecimiento denominado Restaurante Casa José María, que tuvo su último domicilio conocido en el Camino de Santo Domingo, 52, de Córdoba, por presunta infracción de la normativa turística, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Córdoba, 26 de marzo de 2003.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L.

Expediente: GR-213/02 E.T.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 7.2.03.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Toros Granada, S.L.

Expediente: GR-194/02 E.T.

Infracciones: Muy Grave, art. 16.a), Grave, art. 15.p) y Leve, art. 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 21.2.03.

Sanción: Multa de 30.701,60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Manuel Jiménez Bermúdez.

Expediente: GR-133/00-E.P.

Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 20.2.03.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Marino Martín Pérez.

Expediente: GR-51/02-E.P.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 3.3.03.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Idelgonso Jucamar Systems, S.L.

Expediente: GR-055/02-E.P.

Infracción: Muy Grave, tipificada en el art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 26.2.03.

Sanción: 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Purificación Hernández Martínez.

Expediente: GR-131/02-E.P.

Infracción: Muy Grave, tipificada en el art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 3.3.03.

Sanción: 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 10 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución del expediente sancionador MA-240/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Philip Donneson.

Expediente: MA-240/2002-MR.

Infracción: Leve, art. 25.4 Ley 2/1986.

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución.

Málaga, 8 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones.

Acuerdo: El desistimiento y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Cultural Carnavalera Peña Vuelve el Tres por Cuatro de Huelva, formulada por don Iván Alvarez Ortiz.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía Administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El/La Secretario/a General.

Huelva, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Expediente: HU/EE/0391/2002 .

Entidad: M.ª Josefa Infante García.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/EE/0602/2000.

Entidad: GAM Impresiones y Creaciones, S.L.U.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/EE/0558/2000.

Entidad: Leonardo Pasaro Díaz.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.